

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14282** SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 557/17 referente a la mercantil Bioseguridad y Análisis Inmunológicos JAF, S.L. por Auto de fecha 5 de marzo de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Cerrar la fase común y abrir la Fase de Liquidación del concurso.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil deudora Bioseguridad y Análisis Inmunológicos JAF, S.L., con CIF B-37450723, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.

Salamanca, 5 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015775-1